

Santiago, treinta de marzo de dos mil veinte.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha treinta de enero de dos mil veinte.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 30.602-2020.



XQMZPBXQHG

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M., Leopoldo Andrés Llanos S. y Abogado Integrante Jorge Lagos G. Santiago, treinta de marzo de dos mil veinte.

En Santiago, a treinta de marzo de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

